

Chía, 12 de diciembre de 2019

Doctor
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA AL CUESTIONARIO CON NUMERO DE RADICADO
20199999936463

Respetados doctores,

Me permito presentar respuesta de las preguntas según solicitud, en los siguientes términos:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

- 1. Se solicita el soporte de las metas cuantificables y medibles según porcentaje del plan de desarrollo de esta administración.**

RTA/ Dicha información fue expuesta en la presentación realizada por La Oficina Asesora de Planeación durante la jornada de comité de empalme del día 02 de diciembre del año en curso, referente a los soportes solicitados le comunicamos que estos fueron entregados dando cumplimiento a las solicitudes del comité de Empalme durante la ejecución de la jornada.

- 2. Se solicita la entrega del Inventario general de Emserchía**

RTA/ Se anexa archivo con Inventario de devolutivos con corte 31 de septiembre de 2019

- 3. Se solicita indicar cuales procedimientos y áreas se encuentran certificados en procesos y normas de calidad.**

RTA/ Dicha información fue expuesta en la presentación realizada por La Oficina Asesora de Planeación durante la jornada de comité de empalme del día 02 de diciembre del año en curso, y se encuentra de manera más detallada en el informe de gestión entregado por el área

- 4. Se solicita indicar el avance actual del plan maestro de acueducto y alcantarillado.**

RTA/ Se atiende a este requerimiento en la jornada de empalme sobre la consultoría de la actualización de los documentos de los planes maestros de acueducto y alcantarillado, realizada el pasado 10 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión.

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



Adicionalmente, esta información se presenta detalladamente en el informe entregado a la Dirección de empalme, en la informe consultoría PMAA 2018

5. **Se solicita entregar el o los cronogramas de reporte a entes de control, instituciones gubernamentales, plataformas etc., con su respectiva periodicidad, usuarios y contraseñas.**

RTA/ Al respecto me permito informarle que adjunto el presente documento se hace entrega del listado de reportes que realiza la entidad junto con su respectiva periodicidad.

De otra parte, respecto a su solicitud me permito señalar que las claves requeridas serán entregadas una vez finalice la gestión de la presente administración y el funcionario correspondiente haga entrega del cargo.

6. **Se solicita entregar la relación de lo contratos de requerimiento especial o de continuidad el próximo año 2020**

RTA/ Esta información fue suministrada por parte de la empresa en la jornada de empalme de la Dirección jurídica y de contratación, realizada el pasado 6 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión y en las diapositivas expuestas en la citada reunión.

Adicionalmente, esta información se presenta detalladamente en el informe entregado a la Dirección de empalme en donde se describe la información más relevante de los contratos: el objeto, el supervisor a cargo, el número del contrato, las fechas de inicio y finalización, porcentaje de avance y las recomendaciones particulares.

7. **Se solicita entregar el cronograma de mantenimientos de vehículos, maquinaria y equipos.**

RTA/ Esta información fue suministrada por parte de la empresa en la jornada de empalme de la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión y en las diapositivas expuestas en la citada reunión.

Adicionalmente, manifestamos que esta información se presenta detalladamente en el informe de empalme final, donde se relaciona el vehículo la maquinaria o el equipo, el número y la descripción de mantenimientos programados por cada uno.

8. **Se solicita si existente entregar las actas de socialización referentes a la PTAR II.**

RTA/ En la jornada de empalme de la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, se informó sobre las jornadas de socialización como se evidencia en el acta de reunión y en las diapositivas expuestas en la citada reunión.

Adicionalmente, se reitera que esta información reposa en los expedientes de los contratos de obra e interventoría que reposan en la Dirección Jurídica de la empresa.

9. Si existe un plan estratégico para incorporar nuevos negocios para EMSERCHIA, se solicita la entrega del mismo.

RTA/ No existe un plan estratégico para el planteamiento de nuevos negocios, para el desarrollo de los mismos es importante realizar el cambio del objeto de la empresa, contar con los recursos económicos y humanos y de esta manera de poder ofrecer nuevos productos y/o servicios.

10. Se solicita relacionar y entregar el detalle de los convenios y/o contratos interadministrativos de orden departamental o nacional se encuentran en curso a la fecha?

RTA/ Según presentación hecha al comité de empalme por parte de la Dirección Jurídica y de Contratación, de fecha 6 de diciembre de 2019, (diapositivas números 139 y 159) se dio respuesta a dicha inquietud en cuanto a los convenios y/o contratos especiales que se encuentran en curso en la Entidad, indicando su objeto, partes, valor, plazo, estado etc.

11. Se solicita la entrega al detalle del programa PGIRS

RTA/ En la jornada de empalme de la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, se aclararon las actividades que son de competencia de EMSERCHIA y el avance de las mismas.

No obstante, se aclara que Mediante Decreto 029 de 2016 la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Chía acogió el PGIRS incluyendo la totalidad de sus actividades.

12. Se solicita informar si actualmente se tiene planteado un cambio en la plataforma Tecnológica (Software) de la entidad y así mismo entregar los documentos que sustenten jurídica y técnicamente dicho cambio, así mismo se solicita la entrega de la documentación referente al proceso contractual si esta actualmente en curso.

RTA/ En las diapositivas 82, 83 y 84 de la presentación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera, presentada al comité de empalme, el día martes 4 de Diciembre de 2019, se realizaron las recomendaciones de la parte financiera, en el cual como recomendación general se estipula... "Es importante realizar el análisis, para el cambio de software, teniendo en cuenta que la empresa es muy grande para el nivel de información que puede ofrecer SYSMAN; De otra parte, la información al área financiera no llega en tiempo real, lo que genera que se realicen interfaces, ocasionando inconsistencias en el traslado de información, entre los diferentes módulos y contabilidad". Como se puede apreciar, es una observación que se presenta dentro del informe, pero que es decisión de la administración éntrate determinar si se realiza dicho cambio; A la fecha no existe ningún proceso contractual.

13. Se solicita la entrega de los soportes jurídicos, técnicos y financieros que conllevaron a la reestructuración administrativa de la entidad.

RTA/ Se anexa estudio entregado por la firma ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS JMW S.A.S. en cumplimiento al contrato # 027 de 2017 cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA GESTIÓN ACOMPAÑANDO Y LIDERANDO EL GRUPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P. Esta información y todos los soportes se encuentran en la carpeta de ejecución del contrato.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Se solicita entregar los soportes de Ejecución presupuestal Activa y Pasiva del año 2016 ejecutados en esta Vigencia.

RTA/ La información física de soportes de ejecución Presupuestal, reposan en el archivo del área de presupuesto, el cual será entregado a la persona que delegue la administración entrante. A su vez, los movimientos presupuestales, se encuentran en el módulo de Presupuesto del Software SYSMAN.

2. Se solicita avance del Proceso con la Secretaría de Hacienda sobre el reconocimiento de subvenciones entre la Alcaldía y Emserchía.

RTA/ Los días 4 y 18 de Septiembre de 2019, se realizaron reuniones junto con el área financiera y los Asesores Financieros del municipio, con el fin de determinar el traslado de los Activos, donde se manifiesta que dando continuidad al manejo contable para el traslado de las obras que han sido ejecutadas con recursos tanto de Emserchía como del Municipio de Chía, se le dará aplicación a la Resolución 287 de 2019, emitida por la Contaduría General de la Nación; Teniendo en cuenta lo anterior, Emserchía realizara el traslado al municipio de Chía, debitando la Cuenta 2990 - Ingresos por Subvenciones, en la parte aportada por el municipio, la cuenta 7, en la parte invertida por EMSERCHIA y, acreditando la cuenta 1650 - Redes. El municipio reconocerá los activos en sus propiedad, planta y equipo, Debitando la Cuenta 1650 - Redes, y acreditando la cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios Anteriores, manteniendo el control de la infraestructura dado que asume los riesgos significativos y obtiene el potencial de servicio asociados a esta. A su vez, el municipio cederá el "uso" de la infraestructura transferida a la empresa de servicios públicos para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. Por parte de EMSERCHIA ESP, esta registrará los bienes recibidos en cuentas de orden, para lo cual debitará la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta y acreditará la subcuenta 930806-Bienes.

3. Se solicita entregar los soportes documentales de Ejecución de Presupuesto 2018 a octubre de 2019.

RTA/ La información física de soportes de ejecución Presupuestal, reposan en el archivo del área de presupuesto, el cual será entregado a la persona que delegue la administración entrante: A su vez, los movimientos presupuestales, se encuentran en el módulo de Presupuesto del Software SYSMAN.

4. Se solicita entregar los soportes firmados de flujos de Caja para la vigencia 2019

RTA/ Los soportes para realización de un flujo de Caja, corresponden a las entradas y salidas de dinero, es decir, Recibos de caja y Comprobantes de Egreso; Los documentos antes mencionados reposan en el área de comercial y en el Área de Tesorería, respectivamente.

5. Se solicita entregar los soportes firmados de las Notas a los Estados financieros.

RTA/ Los soportes para la elaboración de los Estados financieros, corresponden a todos y cada uno de los documentos que afectan la contabilidad de la Entidad. Los anteriores documentos, reposan en el Área Financiera; Sin embargo, se adjuntan, nuevamente, las Notas a los Estados Financieros, con corte a 30 de Septiembre de 2019.

6. Se solicita entregar los soportes del compuesto de Pasivo Corriente y no corriente.

RTA/ Los soportes para la determinación de los saldos del pasivo, corresponde a las Facturas pendientes por cancelar, la carga laboral acumulada de la vigencia, las provisiones judiciales, saldos de Empréstitos y valores de Subvenciones; Dependiendo el pasivo, la información se encuentra en cada una de las áreas que afectan las cuentas de Balance (Contratación, Jurídica, Recursos Humanos); A su vez, En la Diapositiva 67, de la presentación de la Dirección Administrativa y financiera, se presentó el valor Corriente y no corriente del Pasivo, sin embargo su detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo a 30 Sept	Corriente	No Corriente
2	PASIVOS	30,160,494,448	14,251,894,162	15,908,600,286
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	4,613,951,308	960,703,735	3,653,247,573
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	960,703,735	960,703,735	-

2.3.13.01	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	960,703,735	960,703,735	-
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3,653,247,573	-	3,653,247,573
2.3.14.01	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	3,653,247,573	-	3,653,247,573
2.4	CUENTAS POR PAGAR	13,839,664,886	5,015,969,004	8,823,695,882
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	844,800,584	844,800,584	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	844,800,584	844,800,584	-
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	8,823,695,882	-	8,823,695,882
2.4.02.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	8,823,695,882	-	8,823,695,882
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	366,406,420	366,406,420	-
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	91,141,000	91,141,000	-
2.4.07.25	VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS	275,265,420	275,265,420	-
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	-	-	-
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	-	-	-
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	-	-
2.4.24.04	SINDICATOS	-	-	-
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	-	-	-

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



2.4.24.07	LIBRANZAS	-	-	-
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	-	-	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	133,643,700	133,643,700	-
2.4.36.03	HONORARIOS	19,235,400	19,235,400	-
2.4.36.05	SERVICIOS	667,900	667,900	-
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	630,500	630,500	-
2.4.36.08	COMPRAS	1,191,600	1,191,600	-
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	4,999,500	4,999,500	-
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	7,995,600	7,995,600	-
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	29,202,300	29,202,300	-
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	13,675,900	13,675,900	-
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	521,000	521,000	-
2.4.36.95	AUTORRETENCIONES	55,524,000	55,524,000	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,632,250,481	2,632,250,481	-
2.4.40.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1,740,661,426	1,740,661,426	-
2.4.40.04	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	29,346,979	29,346,979	-

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



2.4.40.23	CONTRIBUCIONES	73,005,800	73,005,800	-
2.4.40.24	TASAS	789,236,276	789,236,276	-
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	6,196,472	6,196,472	-
2.4.45.01	VENTA DE BIENES	5,188,122	5,188,122	-
2.4.45.02	VENTA DE SERVICIOS	1,008,350	1,008,350	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,032,671,347	1,032,671,347	-
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	991,911,988	991,911,988	-
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	-	-
2.4.90.28	SEGUROS	-	-	-
2.4.90.45	MULTAS Y SANCIONES	-	-	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	-	-	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-
2.4.90.54	HONORARIOS	40,719,480	40,719,480	-
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39,879	39,879	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,219,614,509	1,219,614,509	-
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,219,614,509	1,219,614,509	-
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR			-

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



		65,117,922	65,117,922	
2.5.11.02	CESANTÍAS	331,743,441	331,743,441	-
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	42,718,204	42,718,204	-
2.5.11.04	VACACIONES	204,996,202	204,996,202	-
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	169,723,063	169,723,063	-
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	47,623,748	47,623,748	-
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	329,773,961	329,773,961	-
2.5.11.09	BONIFICACIONES	27,917,968	27,917,968	-
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	-	-	-
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	-	-	-
2.7	PROVISIONES	473,590,866	-	473,590,866
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	473,590,866	-	473,590,866
2.7.01.02	PENALES	88,000,000	-	88,000,000
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	281,604,263	-	281,604,263
2.7.01.05	LABORALES	103,986,603	-	103,986,603
2.9	OTROS PASIVOS	10,013,672,879	7,055,606,914	2,958,065,965
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	134,449,641	134,449,641	-

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



2.9.01.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	134,449,641	134,449,641	-
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	6,921,157,273	6,921,157,273	-
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	6,921,157,273	6,921,157,273	-
2.9.18	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2,958,065,965	-	2,958,065,965
2.9.18.06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,936,358,332	-	2,936,358,332
2.9.18.07	ACTIVOS INTANGIBLES	21,707,633	-	21,707,633

7. Se solicita entregar los soportes del Cuatrienio 2016 a 2019.

RTA/ Dicha pregunta carece de comprensión para poder dar una respuesta clara y efectiva; Sin embargo, la información contable en su proceso final, reposa en el archivo de Tesorería, y la documentación de carácter presupuestal, reposa en el archivo central de Presupuesto.

8. Se solicita entregar el presupuesto con corte a la fecha para el PSMV, cronograma de construcción, si hay aprobación y por qué?

RTA/ Se atiende a este requerimiento en la jornada de empalme con la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión.

Cabe resaltar que dentro del informe de empalme se hace entrega del informe que indica el desarrollo del cronograma del PSMV de acuerdo a las actividades de seguimiento el cual se denomina “**descripción de cumplimiento actividades PSMV**”

Dicho esto, y teniendo en cuenta que las actividades las ejecuta directamente el municipio por intermedio de la secretaria de obras públicas; EMSERCHIA ESP, no incluye dentro de su plan de inversiones presupuesto para el desarrollo de las obras del citado plan.

9. Se solicita entregar el cronograma y flujo financiero actualizado para el cierre de sectorizaciones que evite las pérdidas técnicas y comerciales.

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



RTA/ En la jornada de empalme con la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, y la Dirección Comercial, realizada el pasado 2 de diciembre de 2019 en la se informó sobre la sectorización del sistema de acueducto del municipio.

DIRECCIÓN JURÍDICA

- 1. Se solicita entregar los soportes y matriz de seguimiento del cumplimiento de sentencia río Bogotá, avance real con soportes en cada ítem.**

RTA/ Se atiende a este requerimiento en la jornada de empalme con la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión.

Adicionalmente, en dicha reunión se aclaró que el fallo de la sentencia está dirigido a los municipios afluentes a la cuenca del Río Bogotá y otras entidades del orden regional y nacional, entre los cuales se encuentra el municipio de Chía; por parte de la administración municipal se delegan ciertas actividades a EMSERCHIA E.S.P., en su calidad de operador de los servicios de acueducto y alcantarillado; actividades que son presentadas por el municipio como parte del cumplimiento del fallo.

Cabe resaltar que dentro del informe de empalme se hace entrega del informe denominado ***“Informe sentencia Río Bogotá”***.

- 2. Se solicita entregar los soportes del cumplimiento de la acción popular de olores PTAR I, avance real con soportes en cada ítem.**

De acuerdo a lo descrito en la jornada de empalme con la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 3 de diciembre de 2019, se reitera que el fallo se dio para el municipio de Chía y la CAR y que el ente de control es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, que para ampliar los avances por cada actividad de cumplimiento es importante aclarar que bajo convenio No. 657 de 2013 se desplegó un cronograma de actividades de cumplimiento por parte del municipio y la CAR, que dicho esto por parte del Municipio radicaron un proyecto para cofinanciar por la CAR la optimización de la PTAR I, que a inicios del año en curso la CAR no aprobó dicho proyecto y realizó unas recomendaciones, de esa manera EMSERCHIA como operador actual y bajo defensa judicial por la Procuradora delegada para el seguimiento del fallo de la acción popular ordenó contratar una consultoría que hiciera un diagnóstico general para la optimización de la PTAR I, enfocada en el componente de aireación.

Siendo así, EMSERCHIA procedió a realizar proceso contractual para la adjudicación de un grupo consultor que le diera alcance a lo proferido por la CAR y la Procuradora delegada para este fallo, siendo así surge el contrato de consultoría No. 01 de 2019, que tiene por objeto ***“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE***

AGUAS RESIDUALES – PTAR I” proceso que actualmente se encuentra en ejecución; sin embargo, para darle seguimiento detallado a la Acción Popular desde la empresa revisar el informe denominado “**seguimiento acción popular No. 058 de 2009**”

3. **Se solicita entregar los soportes del contrato colector calle 29 Fase1 (Actas de interventoría, actas entrega a satisfacción), adjudicación y/o contrato Fase 2 y Adjudicación fase 3 (¿por qué se adjudicó Fase 3 sin empezar Fase 2? Explicar razones o sustentos jurídicos, técnicos y financieros).**

RTA/ En presentación adelantada el día 6 de diciembre de 2019 por la Dirección Jurídica y de Contratación, se hizo alusión al estado de contratos de vigencias anteriores que se encuentran liquidados como es el caso de la fase 1 del colector de calle 29. Así mismo en diapositiva número 24 de la presentación se explicó el estado contractual de la fase 2 y se indicó que la fase 3 se encuentra en revisión jurídica respecto de la conveniencia o no de suscribir el contrato. De igual manera cabe resaltar que las carpetas que reposan en la Dirección, con los contratos de las 3 fases en sus diferentes etapas fueron consultadas el día 10 de diciembre en las instalaciones de la entidad las cuales fueron revisadas en su integralidad.

4. **¿Se solicita entregar los soportes de la compra y/o imposición de terrenos de los colectores que llegan a la PTAR 2 y en qué estado jurídico se encuentra?**

RTA/ Según presentación hecha al comité de empalme por parte de la Dirección Jurídica y de Contratación, de fecha 6 de diciembre de 2019, (diapositivas números 128 y 129) se dio respuesta a dicha inquietud, se explicó el alcance del convenio, y el estado jurídico de cada predio si se encuentra en etapa de negociación, con escritura pública o con demanda en curso. Así mismo se indicó que todas las carpetas se encuentran disponibles para ser consultadas en la Dirección jurídica de la Entidad. Se anexa escáner de escrituras suscritas de imposición de servidumbres en CD.

5. **¿Se solicita entregar los soportas referentes al contrato de colector de la calle 29 justificación del estado técnico, jurídico y contractual de cada una de las fases?**

RTA/ Se anexa la información solicitada en Cd adjunto al cuestionario, respecto de los soportes del contrato colector calle 29 en sus diferentes fases, sin embargo, se reitera que las carpetas fueron consultadas en la Dirección Jurídica, el día 11 de diciembre de 2019 en la jornada de la tarde con la participación del alcalde electo Luis Carlos Segura.

6. **¿Se solicita entregar la trazabilidad de la invitación publica 003 de 2019?**

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



RTA/ El día veinte (20) de septiembre de 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Convocatoria en la página Web de la empresa al proceso de Invitación Pública No. 003 de 2019.

El proceso de Invitación Pública No. 003 de 2019, fue objeto de una (1) Adenda, la cual fue publicada así: Adenda No. 01, publicada el día nueve (9) de octubre de 2019.

El día dieciséis (16) de octubre de 2019 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Pública No. 003 de 2019, acta que hace parte integral de la presente resolución.

En la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Pública No.003 de 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por el **CONSORCIO SECTORIZACION 2020**, conformada por **ELESCO S.A.S.** identificado con Nit. 900.104.178-4, Representada legalmente por ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS identificado con cedula de ciudadanía No. 78.032.181 expedida en Cereté – con participación de 10%, y **DUCATI MARIA MARTINEZ DURANGO** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.784.950 expedida en Montería – con participación de 90%.

El Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día dieciocho (18) de octubre de 2019, en el que tuvo lugar a observaciones de carácter jurídico y técnico, evaluación que fue publicada en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veintiuno (21) de octubre de 2019.

De conformidad con el cronograma de la Invitación Pública No. 003 de 2019, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veinticinco (25) de octubre de 2019, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia, y de conformidad con las subsanaciones realizadas por el proponente.

Conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato al **CONSORCIO SECTORIZACION 2020**, y con Resolución No. 706 de 2019 de fecha veintinueve (29) de octubre de 2019, se adjuntó la Invitación Pública No. 003 de 2019 al contratista **CONSORCIO SECTORIZACION 2020**.

A la fecha no se ha suscrito contrato, como quiera que la entidad evidenció algunas inconsistencias en el proceso contractual, razón por la cual se está adelantado un estudio jurídico y técnico, con el fin de determinar la conveniencia o no de firmar el contrato.

7. ¿Se solicita entregar si existe el registro de proveedores?

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



RTA/ Al respecto es pertinente indicar que la entidad no cuenta con registro de proveedores, y que los procesos de contratación se rigen por lo establecido en el manual de Contratación Acuerdo No 11 de 2017 sancionado el 13 de octubre de 2017 por la junta directiva de la Entidad.

8. ¿Se solicita entregar los contratos de supervisión referentes a la PTAR 2?

RTA/ Según presentación hecha al comité de empalme por parte de la Dirección Jurídica y de Contratación, de fecha 6 de diciembre de 2019, (diapositiva número 41) se dio respuesta a dicha inquietud, en el sentido de indicar que el contrato de supervisión de la PTAR 2 es un contrato cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA PARA EL APOYO A LA GESTION DEL ÁREA TÉCNICO OPERATIVA Y LA SUBGERENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIA – EMSERCHIA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA en cabeza del contratista IVAN DARIO MONTAÑO NEISA. Así mismo se hizo entrega de cuadros de contratación de las vigencias 2016, 2017, 2018,2019 los cuales indican la modalidad de selección y el tipo de contrato, donde se encuentra relacionado los contratos de prestación de servicios de dicho supervisor. Igualmente se indicó y se reitera que todos los contratos se encuentran en la dirección jurídica a su entera disposición para ser consultados.

9. Se solicita informar si para la PTAR I existe consultoría, que tipo, objeto de la misma, contratista, vigencia y valor.

RTA/ Esta información fue suministrada por parte de la empresa en la jornada de empalme de la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión y en las diapositivas expuestas en la citada reunión.

Adicionalmente, esta información se presenta detalladamente en el informe entregado a la Dirección de empalme en donde se describe la información más relevante de los contratos: el objeto, el supervisor a cargo, el número del contrato, las fechas de inicio y finalización, porcentaje de avance.

DIRECCION TECNICA

1. Se solicita el soporte y/o estudio de los costos operacionales detallados de la PTAR II que inciden en las tarifas del servicio y su estructuración una vez puesta en marcha.

RTA/ Esta información fue suministrada por parte de la empresa en la jornada de empalme de la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión y en las diapositivas expuestas en la citada reunión.

2. **Se solicita el soporte de la calidad y certificación de la tubería adquirida para la fase 1 del colector de la calle 29 así como el soporte de ingeniería del mismo.**

RTA/ Se anexa la información solicitada en Cd adjunto al cuestionario, respecto de los soportes del contrato colector calle 29 en sus diferentes fases, sin embargo, se reitera que las carpetas fueron consultadas en la dirección jurídica.

3. **¿Se solicita indicar por escrito si existe una inconformidad técnica de la fase 1 del colector de calle 29 y acciones tomo Emserchía a la fecha si existe falencias técnicas?**

RTA/ Según presentación hecha al comité de empalme por parte de la Dirección Jurídica y de Contratación, de fecha 6 de diciembre de 2019, (diapositivas números 131 y 132) se dio respuesta a dicha inquietud en cuanto a las acciones que esta adelantado Emserchía, esto es la necesidad técnica de contratar un peritaje que permita demostrar la ocurrencia del siniestro y la cuantía del posible daño, así mismo se indica que la Dirección Técnica Operativa de la Entidad, se encuentra adelantado los estudio previos, de sector y de mercado, para proceder con la etapa contractual a que haya lugar.

4. **Se solicita entregar si existe el seguimiento o revisión de las pérdidas de agua en macromedición que afecten el índice de agua no contabilizada.**

RTA/ En el acta de empalme del área comercial se encuentra la respuesta a esta pregunta. Respuesta otorgada por la Gerencia.

5. **Se solicita indicar las acciones que se están realizando en cuanto al seguimiento del agua no contabilizada y en que índice se encuentra a la fecha.**

RTA/ En el acta de empalme del área comercial se informó el indicador consolidado para la vigencia 2016 a 2018. El informe final de empalme incluye el índice calculado a octubre de 2019.

En la presentación del área comercial se informaron las acciones comerciales adelantadas relacionadas con irregularidades (diapositivas 19 y 20) y medición (45 a 49)

DIRECCIÓN COMERCIAL

1. **Se solicita la entrega por escrito de la política tarifaria y subsidios del régimen tarifario, procedimiento para cambio de tarifa con periodicidad y desde hace cuánto la tarifa no es cambiada en \$/m3.**

RTA/ Se socializó el tema tarifario de acueducto, alcantarillado y aseo en la presentación de empalme (diapositivas 31 a 37) y en el informe final de empalme se incluye el histórico de tarifas

aplicadas y su respectiva variación, de acuerdo a los requerimientos realizados durante la semana del empalme se adjunta el estudio tarifario vigente a la fecha.

2. **Se solicita indicar por escrito si en el transcurso de la actual administración hubo alguna reducción de precios por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá (EABB) referente a la venta de agua en bloque a EMSERCHIA, y si a su vez esta tuvo alguna repercusión en la rebaja de la tarifa a los usuarios finales debido a esta reducción.**

RTA/ Se dio respuesta que quedo consignada en el acta de empalme del área comercial.

3. **Se solicita comunicar cuales son los subsidios que se otorgan actualmente a los usuarios finales conforme a la constitución y la ley.**

RTA/ Se encuentra en la diapositiva 35 del área comercial.

4. **Se solicita de existir la actualización de datos de usuarios del servicio.**

RTA/ Se informo en la diapositiva 17 del área comercial que la empresa ha encaminado acciones para la actualización de datos de los usuarios, gestión que debe continuar y fortalecerse.

5. **Cuántos son los metros cúbicos que actualmente se está comprando a la Empresa de Acueducto de Bogotá y cuáles son los costos históricos de los últimos cuatro años por metro cúbico.**

RTA/ Información contenida en el informe de empalme final y en las presentaciones realizadas por la Dirección Comercial y la Dirección Técnico Operativa en las sesiones de las fechas 03/12/2019 y 04/12/2019.

6. **Se solicita indicar cuales son las variables y/o requerimientos que actualmente la empresa evalúa para otorgar la disponibilidad del servicio.**

RTA/ Esta información fue suministrada por parte de la empresa en la jornada de empalme de la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión y en las diapositivas expuestas en la citada reunión.

Adicionalmente, esta información se presenta detalladamente en el informe entregado a la Dirección de empalme.

7. **Se solicita la entrega de un informe detallado en planos y documentos del porcentaje en el que se encuentra la actualización del catastro de redes.**

RTA/ Esta información fue suministrada por parte de la empresa en la jornada de empalme de la Dirección Técnica y Operativa, realizada el pasado 4 de diciembre de 2019, como se evidencia en el acta de reunión y en las diapositivas expuestas en la citada reunión.

Adicionalmente, recordamos que esta información se encuentra en el servidor de la empresa para consulta de la Dirección Técnica y Operativa.

8. **Se solicita informar si a la fecha se encuentra en curso alguna negociación del agua en bloque con la Empresa de Acueducto de Bogotá EAA y cuáles son los avances y/o acuerdos de la misma.**

RTA/ Esta información fue suministrada en la presentación de la Dirección Jurídica el día 06 de Diciembre de 2019, en donde se aclaró que no existe contrato firmado, pero fue remitida por parte de la EAAAB minuta del contrato para revisión por parte de la empresa.

9. **Se solicita la entrega de los soportes jurídicos financieros, así como los resultados del estudio tarifario.**

RTA/ Se adjunto al informe final de empalme.

10. **¿Cuántas toneladas/mes les reconocen a los recuperadores y cuantas toneladas se disponen de menos en Mondoñedo por mes?, ¿pueden entregar la relación desde la fecha que le están pagando a los recuperadores en esta Administración?**

RTA/ Diapositivas 41, 42 y 43 de comercial. Y se encuentra en detalle en el informe final de empalme.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes